## RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 3009/95 de la Comisión, de 22 de diciembre de 1995, por el que se modifica el Anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al Arancel Aduanero Común

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 319 de 30 de diciembre de 1995)

```
En la página 271, en los códigos NC 2915 70 30 y 2915 70 80, en la columna 4:
 en lugar de:
                <5,9»,
 léase:
                <5,5»;
 en la página 272, en el código NC 2916 39 00, en la columna 4:
                «6.7».
 léase:
                «6,5»;
 en la página 836, en el código NC 0702 00 20, en la segunda y tercera subdivisiones, en la columna 2:
 en lugar de:
               «117,6 ecus»,
 léase:
               «117,5 ecus»;
 en la página 842, en el código NC 0707 00 40, en la sexta y séptima subdivisiones, en la columna 2:
 en lugar de: «61,4 ecus»,
 léase:
               <61,5 ecus»;
 en la página 864, en el código NC 0809 10 20, en la cuarta y quinta subdivisiones, en la columna 2:
 en lugar de: «106,7 ecus»,
 léase:
               «106,5 ecus»;
en la página 907, en la columna del código NC:
en lugar de:
              <2930 90 15»,
léase:
               <2930 90 16»;
en la página 1006, en la nota a pie de página:
en lugar de:
              *0303 80 00 * 11, 0303 80 00 * 19, 0303 80 00 * 21 y 0303 80 00 * 29*,
léase:
               <0303 80 00 * 30»;
en la página 1009, en el código NC 2933 39 80 (2), en la columna 4:
en lugar de:
              «6»,
léase:
               «0»;
en la página 1014, en el código NC 8703 10 10 (9), en la columna 4:
en lugar de:
léase:
              «5».
```